

ASIGNATURA:	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CURSO:	PRINCIPAL C.P.O.
PUNTOS:	4 (cuatro)
DURACIÓN:	Cuatrimestral
AÑO LECTIVO:	2018
HORAS SEMANALES:	3 (tres)
CÁTEDRA:	JUAN PABLO MUGNOLO (Profesor Titular)

OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivos generales

- Proporcionar al estudiante conocimientos adecuados acerca de los conceptos, instituciones y elementos teóricos básicos de la seguridad social – sujetos, cargas sociales, contingencias sociales, fuentes, principios, técnicas, financiación, organismos gestores - para que, munido de ellos, pueda acceder, conocer, comprender y aplicar los principales regímenes de cobertura contemplados por el derecho argentino de la Seguridad Social.
-

Objetivos específicos

- Dotar al estudiante de instrumentos teóricos – fuentes, principios, técnicas, sujetos y financiación de los subsistemas de seguridad social y sus regímenes legales - de modo de permitirle la aproximación y aplicación informada de los mismos..
- Abordar el estudio de esos subsistemas de seguridad social y sus regímenes legales con el objeto de habilitar al estudiante para su utilización profesional y académica.
- Abordar temáticas complejas en torno a aspectos controvertidos en materia de seguridad social para conocer las cuestiones más litigiosas que han derivado en la judicialización de conflictos en la materia en las últimas décadas en nuestro país
- Explorar la organización administrativa de los diversos subsistemas de la seguridad social y las principales reglas del procedimiento administrativo y judicial para canalizar los reclamos y pleitos que tramitan ante el fuero de la seguridad social.

PROGRAMA ANALÍTICO

Parte general

Unidad 1. Seguridad Social: Antecedentes Históricos. La problemática de la desigualdad. El trabajo humano. La política social. Los Seguros Sociales. Doctrina de la Seguridad Social. Principios. Evolución y prospectiva de la Seguridad Social. Los Seguros Sociales (Bismarck) Sistemas Universales (Beveridge) El “Estado de Bienestar”. Seguridad social y previsión social

Unidad 2. La Seguridad Social y el derecho de la Seguridad Social. Doctrina de la seguridad social. Derecho de la seguridad social. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Derecho administrativo y seguridad social. Relaciones con otras ramas del derecho.

Unidad 3. Derecho a la seguridad social. Concepto. Objeto. Sujetos comprendidos. Riesgos sociales. Cargas sociales. Necesidades sociales. Contingencias sociales. Concepto y clasificación. Subsistemas de la seguridad social: SIPA, Obras sociales, Riesgos del Trabajo, Desempleo. Asignaciones Familiares y otros regímenes y coberturas. Diversidad de técnicas. Prestaciones: concepto, naturaleza, clasificación, requisitos para el acceso a las mismas. Prescripción y caducidad. Organización institucional de la Seguridad Social en Argentina.

Unidad 4. Fuentes del Derecho de la Seguridad Social. Constitución Nacional. Tratados internacionales. Declaraciones, pactos y convenciones internacionales. Convenio 102 y demás convenios de la OIT. Legislación de seguridad social y legislación general. Decretos y resoluciones de los entes gestores. Legislación laboral aplicable al Derecho de la Seguridad Social. Convenios de corresponsabilidad y convenios colectivos. Convenios interjurisdiccionales. Aplicación e interpretación de las normas de seguridad social.

Unidad 5. Principios de la Seguridad Social. Principios constitucionales aplicables a la seguridad social: la movilidad de jubilaciones y pensiones. Evolución histórica y legal. La irrenunciabilidad de derechos. Las directrices jurisprudenciales en torno al carácter sustitutivo de las prestaciones y la proporcionalidad de los haberes jubilatorios y los ingresos de los activos. Principios jurisprudenciales y doctrinarios: universalidad, integralidad, solidaridad, unidad, subsidiariedad, obligatoriedad, igualdad, inmediatez. Carácter sustitutivo de las prestaciones. Solidaridad intergeneracional. Unidad Administrativa. Descentralización. Movilidad. Proporcionalidad.

Unidad 6. Técnicas de la seguridad social y de su financiación. Sistemas Contributivos y no contributivos. Sistemas Mixtos. Capitalización y reparto. Reparto asistido Asistencia social. Ahorro. Mutuales. Previsión Social. Seguro Social. Seguridad Social. Sistema Argentino. Las Cajas de Previsión. ANSES. Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Características. Finalidad.

Unidad 7. Sujetos. Organización de la gestión de la seguridad social. Organismos gestores. Los contribuyentes y beneficiarios en los diferentes subsistemas de seguridad social. Afiliación obligatoria y voluntaria. Aportes y contribuciones previsionales. La relación de dependencia y los trabajadores autónomos. Monotributo.

Unidad 8. Organización Administrativa. Antecedentes. Subsistemas de la seguridad social y organización administrativa. Sistema Único De Seguridad Social. CUSS. Organismos de gestión y supervisión. Órgano de recaudación : Administración Federal de Ingresos Públicos. Administración Nacional de la Seguridad Social. Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Obras Sociales. Obligaciones de los empleadores, de los trabajadores y beneficiarios del sistema. Régimen de incompatibilidades. Infracciones al cumplimiento de la ley. Sanciones. Órganos de contralor. Superintendencia de Seguros. Superintendencia de Salud. Superintendencia de Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Unidad 9. Recursos. Recursos de la Seguridad Social. Recaudación en Argentina. Sistema Único de la Seguridad Social. Contribución Unificada de la Seguridad Social. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad en el SIPA y las demás fuentes de financiamiento previstas en la ley. Garantías legales Competencia de la AFIP, la ANSES, y otras organizaciones. Procedimiento tributario. Evasión de aportes y contribuciones. Determinación de Deuda. Cuantificación. Presunciones. Consecuencias. Aplicabilidad de la Ley Penal Tributaria. Ejecución fiscal de créditos

Unidad 10. Aportes y contribuciones. Remuneración, beneficios sociales y prestaciones accesorias. Concepto y diferencias. Importancia de la distinción para la determinación de la base contributiva de la Seguridad Social. Conceptos excluidos. Base imponible mínima y máxima. Topes en materia de haberes. Aportes de Trabajadores autónomos. Determinación. Renta Presunta.

Parte Especial

Unidad 11. Sistema Previsional. Evolución histórica del sistema previsional argentino. Normas de interpretación de las leyes previsionales. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Régimen de Capitalización, su eliminación. Consecuencias. Renta Vitalicia Previsional. Retiro Programado. Jurisprudencia. Regímenes provinciales, municipales, y cajas profesionales. Personas comprendidas. Aportes y Contribuciones. Reciprocidad jubilatoria. Diferentes sistemas de reciprocidad. Cajas y sistemas complementarios. Movilidad jubilatoria.

Unidad 12. Contingencias de vejez invalidez y muerte. Prestaciones. Naturaleza jurídica. Prestaciones de vejez. Retiro por invalidez. Pensión por fallecimiento. Cálculo de los haberes previsionales. Modalidades de percepción. Prestación básica universal, prestación compensatoria y adicional por permanencia. Requisitos para el goce de los beneficios previsionales. Caracteres de los beneficios. Concepto de movilidad. Pensiones no contributivas. La Prestación por Edad Avanzada (ley 24.241) y la Prestación para el Adulto Mayor (Ley 27.260). Recaudos

Unidad 13. Trabajadores autónomos. Afiliación. Aporte. Determinación. Renta Presunta. Cálculo del haber. Evolución. Determinación de Deuda. Litigiosidad. Jurisprudencia. Regímenes diferenciales y especiales de jubilación: concepto. Diferencias. Clasificación por el sujeto y por actividad. Marco normativo. Vigencia. Cotizaciones especiales.

Unidad 14. Enfermedades y accidentes no vinculados al trabajo. Contingencia de enfermedad. Sujetos protegidos y prestaciones. Sistema Nacional del Seguro de Salud. Obras Sociales. Financiamiento. Programa Médico Obligatorio (PMO). Coberturas excluidas. Problemática de la litigiosidad. Amparos de salud. Jurisprudencia. Atención para Jubilados y Pensionados. Beneficiarios. Afiliación. Afiliados que no optan por el INSSJP. Litigiosidad. Jurisprudencia de la Corte Suprema. Ley de Medicina Prepaga. Alcances y cobertura.

Unidad 15. Accidentes y Enfermedades del Trabajo. Evolución Histórica. Características del modelo Argentino. Su evolución. Objetivos y ámbito de aplicación. Prevención de los riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones dinerarias y en especie. Determinación y revisión de las incapacidades. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondos de garantía y de Reserva. Autoseguro. Responsabilidad civil del empleador. Evolución. Jurisprudencia. Reformas. Prescripción. Las ART y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El Sistema de Riesgos del Trabajo y la jurisprudencia. Comisiones médicas. Intervención. Competencia. Obligatoriedad

Unidad 16. Asignaciones familiares. Concepto. Clasificación. Sistema Argentino de asignaciones familiares. Requisitos para el goce de las prestaciones. Financiamiento. Sistemas contributivos, no contributivos y asistenciales. Asignaciones familiares de pago único y de pago periódico. Sujetos comprendidos. Asignación Universal por Hijo. Financiamiento. Características.

Unidad 17. Desempleo. Políticas activas y pasivas de Empleo. Ley Nacional de Empleo. Seguro de desempleo. Sujetos y situaciones alcanzadas. Requisitos para el goce de las prestaciones. Deberes de las partes. Financiación. Recursos. Otras técnicas asistenciales frente al desempleo.

Unidad 18. Régimen Administrativo y Contencioso de la Seguridad Social. Reclamo previo en sede administrativa. Recursos Judiciales. Procedimiento Judicial. Impugnación de deudas. Reglas especiales del proceso ordinario. Recurso de queja. Queja por mora de la administración. Reglamentación del recurso ante la AFIP. Ejecución Fiscal. Litigios en materia de revisión e impugnación de la determinación de la invalidez a los fines previsionales. Recursos administrativos y judiciales. Litigiosidad en materia de movilidad jubilatoria y la actualización de las remuneraciones y de las prestaciones. Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

- A. Se encomendarán lecturas obligatorias previas, a partir de las cuales el tratamiento de las unidades temáticas respectivas serán el producto del debate e intercambios presenciales en torno de la lecturas realizadas, para asegurar el carácter participativo de las clases dictadas por el docente a cargo del curso.
- B. Se requerirán breves informes escritos sobre las lecturas realizadas a partir de consignas que formulará el docente para inducir una lectura crítica y reflexiva de los textos y evitar la producción de resúmenes lineales del material leído.
- C. Las clases teóricas que dicte el docente tendrán por objeto la aclaración de conceptos fundamentales; se alentará, en cualquier caso, la participación de los alumnos, que deberán formular sus preguntas y observaciones; cuando resulte pertinente, el docente estimulará de parte de los alumnos el debate crítico y la argumentación sobre las ideas presentadas por aquél.
- D. Se indicará la visión de videos de clases sobre la materia dictadas por profesores del Departamento – disponibles en el programa Derecho Abierto y en la web del Departamento - y se requerirán informes analíticos y críticos sobre sus contenidos, para su ulterior discusión en clase.
- E. Se conformarán grupos de trabajo, cada uno de los cuales será orientado por un docente, para el análisis de temas, problemas y lecturas, así como para la evacuación de dudas y la formulación de consultas acerca del contenido del objeto temático propuesto.
- F. Se recurrirá, en cuanto sea conceptualmente adecuado, al método del caso, así como al aprendizaje basado en casos.
- G. Se hará uso del Campus Virtual, a fin de lograr una mejor interacción entre el docente a cargo y los alumnos.

REGIMEN DE REGULARIDAD Y PROMOCIÓN

En la primera clase, el docente a cargo del curso dará a conocer y pondrá a disposición de los alumnos (ya sea mediante la entrega de fotocopias o a través de su publicación en el Campus Virtual y/o en el Portal Académico), los objetivos propuestos para el curso, las condiciones de regularidad, las modalidades de trabajo y de las evaluaciones, como así también las fechas de todos los exámenes (parciales, recuperatorios y final).

- **Asistencia**
Para la aprobación del curso es necesario, en primer lugar, acreditar una asistencia no menor al 75 % de las clases.
- **Instancias de evaluación**

Se prevén las siguientes:

1. Un primer examen parcial (y su correspondiente recuperatorio).
2. Un segundo examen parcial (y su correspondiente recuperatorio)

3. Un examen final que se rendirá al concluir el calendario académico.
4. El docente a cargo del curso evaluará también el desempeño y la participación del alumno en las clases y los trabajos especiales que se encomienden, sean de carácter individual o grupal.

Quienes hayan aprobado con no menos de 6 puntos cada examen parcial (o su recuperatorio) serán promovidos sin necesidad de rendir el examen final. Quienes, en cambio, obtengan menos de 6 puntos en uno de sus exámenes parciales (o sus recuperatorios) o en ambos, deberán rendir, un examen final que tendrá por objeto la totalidad de los temas del programa.

De tal modo, son condiciones de aprobación del curso la obtención de una calificación no inferior a 6 puntos en cada uno de los exámenes parciales (o sus recuperatorios) o una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos en el examen final. Esas calificaciones formarán parte de una nota global que, como condición de aprobación, tampoco podrá ser menor a 4 (cuatro) puntos, y que estará conformada de la siguiente manera:

- a) Para quienes hayan promovido sin necesidad de rendir un examen final:
 - i. en un 80% por el promedio de las dos evaluaciones producidas en los exámenes parciales.
 - ii. en un 20% por la evaluación que mereciere su desempeño y participación en las clases y en los trabajos especiales cuya realización se encomiende.
- b) Para quienes hayan debido rendir un examen final,
 - iii. en un 50 % por la nota obtenida en el mismo
 - iv. en un 30 % por el promedio de las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales o sus recuperatorios.
 - v. en un 20 % por la evaluación que merezca su desempeño en las clases y en los trabajos especiales

Si no se alcanzare una nota mínima de 4 (cuatro) puntos en el examen final, la calificación global de la materia estará exclusivamente configurada por la de ese examen final, por lo que no operará en tal caso la calificación compuesta prevista anteriormente.

En todos los casos en que el alumno no cumpliera con alguna de las condiciones de regularidad o no se presentare a rendir la evaluación global, será considerado “ausente”.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALMANSA, PASTOR, JOSE M. "Derecho de la Seguridad Social." Ed. Tecnos, Madrid, 1973.
- BIDART CAMPOS, GERMAN.] "Principios constitucionales del Derecho del Trabajo (individual y colectivo) y de la seguridad social en el art. 14 bis", TySS, 1981-481 y ss.
- CHIRINOS BERNABE LINO. "Tratado teórico práctico de la Seguridad Social." Ed. Quorum, Bs. As, 1 ed. 2005.
- DE CESARIS, HORACIO. "Instrumentos de la seguridad social", en HUNICKEN, JAVIER, "Curso de seguridad Social", Ed. Teuco, Córdoba, 1978.
- ETALA, CARLOS ALBERTO. "Derecho de la seguridad social", Ed. Ediar, Bs. As. 2000.
- ETALA, JUAN JOSÉ. Derecho de la Seguridad Social. Ed. Ediar. 1981
- FERNANDEZ PASTORINO, A. "Seguridad Social y régimen previsional argentino", Ed Plus Ultra, Buenos Aires, 1978.
- GOMEZ PAZ, JOSE B. "Seguridad Social" en RODRIGUEZ MANCINI, JORGE, "Curso de Derecho del Trabajo y Seguridad Social", Ed. Astrea. Buenos Aires, 1993.
- HUNICKEN, JAVIER. "Aspectos doctrinales de la seguridad social," en HUNICKEN, JAVIER, "Manual de Derecho de la seguridad Social", Ed. Asrea, Bs.As, 1989
- RUPRECHT, ALFREDO J." Derecho de la seguridad social", Ed. Zavallía, Buenos Aires, 1995.
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio, "Derecho del Trabajo y Seguridad Social", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1978

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ACKERMAN, M. Y MAZA, MIGUEL A., "Ley sobre Riesgos del Trabajo. Aspectos procesales, constitucionales y procesales", Rubinzal - Culzoni.
- CARNOTA WALER F. "Ley de Solidaridad Previsional 24463". Ed. Ad-Hoc, buenos Aires, 1995.
- GARAY OSCAR E. "Desregulacion de las Obras Sociales", Ed. Ad Hoc., Bs.As., 1997
- JAIME RAUL C. Y BRITO PERET, JOSE. "Régimen Previsional. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones". Ed. Astrea, Buenos Aires, 1999.
- HUNICKEN, JAVIER Y Otros." Manual de la Seguridad social", Ed. Astrea, Buenos Aires, 1999.
- LODI FE, MARIA DELIA; CIPOLETTA, GRACIELA, LLANA, GLORIA Y PAWLOSKI DE POSE AMANDA. "Régimen Previsional Argentino". Ed. Rubinzal – Culzoni, Santa Fe, 2007
- LODI FE MARIA DELIA. "Sistema Integrado Previsional Argentino". Editorial Errepar, Segunda edición, Buenos Aires, 2010.
- MARTIN YAÑEZ MARIA TERESA Y PAYA FERNANDO HORACIO (H). "Régimen de Jubilaciones y Pensiones". Editorial LexisNexis Abeledo Perrot, 3ra edición Bs.As., 2008
- MAZA MIGUEL ANGEL, CRUZ DEVOTO GABRIELA S. Y SEGURA JUAN MARTIN. "Comentarios sobre el Régimen de Riesgos del Trabajo".Editorial Errepar, Bs.As, 2013
- RODRIGUEZ MANCINI, Jorge. "Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Ed. Astrea, buenos Aires, 1999.

WASSNER, ROBERTO A. "Manual de jubilaciones y pensiones". Ed. La Rocca, Buenos Aires, 1989.

"Régimen del Procedimiento Previsional. Ley 23.473". Revisado comentado y ordenado por BRITO PERET Y R.C. JAIME. Ed. Astrea.

DE FERRARI, Francisco. Los Principio de la Seguridad Social. Depalma. 1972